

# Lo que debes tener en cuenta para calcular la nómina de tu empresa

## 1 Determinar el salario bruto

El primer paso es determinar el salario base de cada uno de tus colaboradores, el cual es la retribución fija por su trabajo realizado, sin tener en cuenta los descuentos totales.



## 2 Calcular y registrar las novedades de nómina

Aparte del salario, es importante que consideres los demás devengos prestacionales y no prestacionales, así como los descuentos legales y otros.

**Las novedades más recurrentes son:**

- ➔ **Sobretiempos:** Horas extras y recargos
- ➔ **Ausentismo:** Vacaciones, Incapacidades, licencias
- ➔ **Otros devengos:** Comisiones, bonificaciones, beneficios extralegales
- ➔ **Otros descuentos:** Libranzas, préstamos, anticipos, AFC



## 3 Calcular y registrar las novedades de nómina

### Salud

**En Colombia, los empleadores están obligados a afiliar a sus colaboradores al Sistema de Seguridad Social en Salud.**

Para su pago, el colaborador debe cotizar sobre el 4% de su salario y el empleador también debe realizar el aporte sobre el 8.5%.

Nota: Para los colaboradores que devenguen menos de 10 SMMLV, el empleador estará exonerado del pago de los aportes al Régimen Contributivo de Salud.

### Pensión

**Afiliar a los colaboradores al Sistema de Seguridad Social en Pensiones es otra de las obligaciones que debes cumplir como empleador.**

Las contribuciones al fondo de pensiones deben realizarse entre el colaborador y el empleador, aportando de su salario el 4% y el 12% respectivamente.

### Fondo de solidaridad y subsistencia

**Este aporte se realiza de acuerdo con el IBC (Ingreso Base de Cotización)** y aplica para todos los colaboradores que devenguen desde 4 SMMLV.

### Impuesto sobre la renta

**Este es el impuesto anticipado a la declaración de renta para los colaboradores que su base gravable supere las 95 UVT (Unidad de Valor Tributario).** Su cálculo se genera con base en la tabla de tarifas progresivas establecidas por la DIAN, en la cual se encuentran diferentes rangos de ingresos y las tasas impositivas incrementan a medida que el salario aumenta.

### ⚠ Deducciones adicionales

**Estos descuentos deben ser pactados entre el colaborador y el empleador,** además de estar debidamente autorizados: (contribuciones a Fondos de Pensiones Privados, anticipos de nómina, préstamos, libranzas).

## 4 Calcular el salario neto

Una vez tengas las cifras correspondientes a los puntos anteriores, es momento de calcular el salario neto, que consta de restar al salario bruto, el valor obtenido de todas las deducciones.



## 5 No olvides... Realizar los aportes parafiscales

**Como empleador debes realizar los aportes parafiscales, que son contribuciones obligatorias al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las Cajas de Compensación Familiar (CCF).** Sin embargo, para los colaboradores que devenguen menos de 10 SMMLV, el empleador estará exonerado del pago de estos aportes, a excepción de las CCF.



¿Sabías que en **•buk•** podemos ayudarte a gestionar la nómina de tu empresa?

Agenda tu llamada